



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de noviembre de 2009

Expediente N° 8.229/06

RESCD-EXA: 541/2009

VISTO:

La Nota Exa N° 1.192/09, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Cristian Alejandro Martínez como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/11/09;

CONSIDERANDO:

Que al Lic. Martínez se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, desde el 01/11/07 y hasta el 31/10/08, prorrogándose la misma hasta el 31/10/09 (Res. C.D. N° 525/07 y RESCD-EXA: 192/2009);

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/11/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación haciendo la aclaración que se trata de una prórroga de licencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/11/09 por el término de un año, mientras se desempeñe interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, reducida a Semiexclusiva, de la citada asignatura.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Lic. Cristian A. Martínez, al Departamento de Informática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS